



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	2021-00708
Decisión	Incorpora - ordena

Se incorpora memorial aportado por el apoderado de la parte demandante, en el cual solicita el link del presente expediente digital y el oficio de embargo, por lo cual, se accede a lo solicitado y se ordena enviar el respectivo link al correo electrónico contacto@hyclegal.com.co.

Respecto a la solicitud del oficio, se le informa al interesado que conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020, fue remitido por medio de la Secretaria del Despacho el 04 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

604148dc62b970bf7c589907572fe7b493817b2cf093f8aeaa7dfc9d2fd3cb89

Documento generado en 06/08/2021 11:41:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>